



29 de abril de 2015

(15-2324)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE DETERMINADOS
CAMARONES PROCEDENTES DE VIET NAM**

INFORME DEL ÓRGANO DE APELACIÓN

Corrigendum

En la cuarta frase del párrafo 2.49, las palabras "todas las" deben sustituirse por la palabra "determinadas", de modo que la frase diga lo siguiente:

A juicio de China, dado que el artículo 129(c)(1) excluye la aplicación respecto de las importaciones sin liquidar anteriores, la respuesta a la pregunta de si esta disposición excluye necesariamente la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD respecto de algunas importaciones sin liquidar anteriores depende de la respuesta que se dé a la pregunta de si el artículo 129 es el único fundamento jurídico para que los Estados Unidos apliquen las recomendaciones y resoluciones del OSD respecto a determinadas importaciones sin liquidar anteriores.
